

0000038148

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1456

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3029

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de mayo de 2018 16:14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACLARANTE-VENDEDOR					
Natural	0907098065	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303980138	VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1311748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315356673	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2174728000	02/02/2016 15:04:00	54883		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el N.- Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; con trece metros y lindera con el lote numero veintisiete de la manzana "S". POR EL SUR, con trece metros y lindera con lote numero veintinueve de la manzana "S". POR EL ESTE, con seis metros y lindera con el lote numero treinta y uno de la manzana "S". POR EL OESTE, con seis metros y lindera con pasaje "F". Con una superficie total de: Setenta y ocho metros cuadrados (78M2).

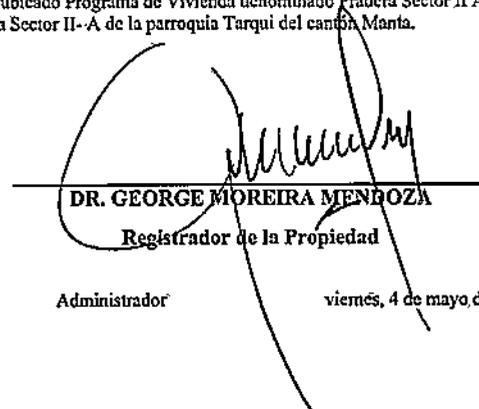
Dirección del Bien: Programa Pradera Sector II- A

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Aclaración y Compraventa. Aclaración .La Sra. Martha Beatriz Espinoza Luque, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Manabí Eduardo Verdesoto Espinoza, tienen a bien aclarar que conforme se desprende de la Copia de la Cédula de Ciudadanía que copia se agrega como habilitante, el estado civil correcto es SOLTEROS, y no Casados como consta en la en la referida escritura, declarando a la vez ni directa ni indirectamente. Compraventa de inmueble ubicado Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II A signado con el No. 28 de la Mz. S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cavallos

Administrador

viernes, 4 de mayo de 2018

Pag 1 de 1

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10



Factura: 003-003-000002328

0000038149



20181308003P00989

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00989						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (11:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907098065	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907098065	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TÍTULO DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00989						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (11:51)						

1961

1

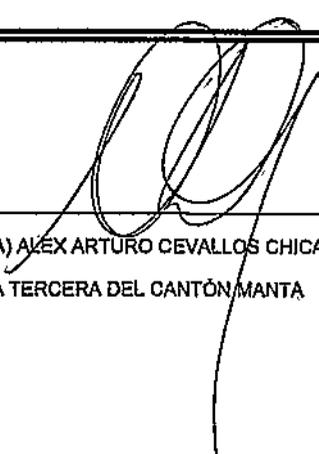
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000038150

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907098065	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907098065	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315356673	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	CASTRO MENDOZA ANA VERÓNICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311748576	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
RECEPCIÓN DOCUMENTO:							
NOTAS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9885.00					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038-151

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	, 08	03.	Ecuador
------	----	------	-----	---------

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA Y

MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE

A FAVOR DE

WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VELEZ Y

ANA VERONICA CASTRO MENDOZA

CUANTÍA: USD. \$ 9.885,90

(DI 2 . . . COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.** La señora **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete cero nueve ocho cero seis, guion cinco, (090709806-5), por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA**, de estado civil solteros, según Poder General, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0989763981; correo electrónico:

innovalsan@cdslegales.com, dirección Manta, Edificio Vigía, Mesanine 213; y, **DOS**.- Los cónyuges **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VELEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco tres cinco seis seis siete, guion tres (131535667-3) y **ANA VERONICA CASTRO MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, cuatro, ocho, cinco, siete, guion seis (131174857-6), por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0981376132, correo electrónico: vero_cas_tro@yahoo.es, dirección: Urbanización La Pradera II, MZ B, villa 14; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE** por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA**, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, a quienes en adelante se les llamara **“LOS VENDEDORES”**, y por otra parte:

0000038152



Los señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VELEZ** y **VERONICA CASTRO MENDOZA**, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LOS COMPRADORES" para efecto de este contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los señores **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA** y **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE**, son propietarios de un bien inmueble, signado con el numero VEINTIOCHO (28) de la manzana S del programa de vivienda denominado Pradera Sector II-A de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con trece metros y lindera con el lote número veintisiete de la manzana S; **POR EL SUR:** Con trece metros y lindera con lote número veintinueve de la manzana S; **POR EL ESTE:** Con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la manzana S; y, **POR EL OESTE:** Con seis metros y lindera con pasaje E. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78 M2). Según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha 06 de octubre de 1994, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el 14 de octubre de 1994, bajo el número de inscripción 2164 y numero de Repertorio 4953, en la cual el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA dió en venta a favor de los señores **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA** y **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE** (casados). El predio descrito tenía inscrito mutuo hipotecario- Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7 de Mayo del 2003 bajo el No. 440, autorizada el 10 de Marzo de 1998 ante la Notaría Primera del cantón Manta. Quedando vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Diciembre 29 del 2016, bajo el No. 134, autorizada en

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

la Notaría Séptima de Manta, el 02 de Diciembre del 2016: Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACLARACIÓN:** Mediante el presente instrumento La señora **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE** por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA**, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la copia de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega como habilitante, el estado civil correcto es **SOLTEROS** y no **CASADOS** como consta en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos la señora **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE** por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA**, según Poder General, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, en calidad de Vendedores libres y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los Compradores señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VELEZ** y **ANA VERONICA CASTRO MENDOZA**, todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, signado con el numero **VEINTIOCHO (28)** de la manzana S del programa de vivienda denominado Pradera Sector II-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **QUINTA: PRECIO.**- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 9.885,90)**, dinero que los vendedores declaran

0000038153

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-008000041
Fecha: 27/04/2018 11:24:41 a.m.

No. Autorización:
270420180117681835200012056529000000412018112418

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaldo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
27/04/2018 11:24:11 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 781357521
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) CP: iisilva
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA HANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IUA \$	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

27 ABR 2018



20100101

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038154

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090709806-5



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA LUQUE
MARTHA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
2014-24-01
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

ESTADO CIVIL
SOLTERA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ESPINOZA ELONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUQUE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-24-01

FECHA DE REGISTRO
2014-24-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



100
JUNTA 10

100-173
NÚMERO

0907098085
CECILLA

ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
ZIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

200A-1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907098065 ✓

Nombres del ciudadano: ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA FLORENCIO

Nombres de la madre: LUQUE BLANCA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-097-70900



180-097-70900

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



0000038155

ECUATORIANA ***** V3333V3222

GASADO MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

SUPERIOR ESTUDIANTE

BARBARO MELQUIADES CASTRO P

LETTY MARY MENDOZA MACIAS

MANTA 07/09/2012

07/09/2024

REN 0075210

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 131174857-6

CASTRO MENDOZA ANA VERONICA

MANABI/MANTA/MANTA

15 DICIEMBRE 1984

001 0160 00160 F

MANABI/MANTA

MANTA 1985



 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANTES PUBLICOS Y PRIVADOS

Carolina Anchundia
P. PRESIDENTA DE LA JRY

IMPJOM 12

 CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001-324 MUNICIPIO

1311748576 CEBOLA

CASTRO MENDOZA ANA VERONICA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

MANTA CANTON ZONA: 4

LOS ESTEROS PARROQUIA



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

MANABI - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 131-1748576

Nombres del ciudadano: CASTRO MENDOZA ANA VERÓNICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: BARBARO MELQUIADES CASTRO FIGUAVE

Nombres de la madre: LETY MARI MENDOZA MACIAS

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-116-76527



182-116-76527

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA ***** E338914228

CASADO CASTRO MENDOZA ANA VERONICA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RUBEN GONZALO MENDOZA

MARIA IRENE VELEZ LOOR

MANTA 07/09/2012

07/09/2024

REN 0075208



0000038156

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1315356673

MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

MANABI/MANTA/MANTA

21 ABRIL 1993

005 0069 01950 M

MANABI/MANTA

MANTA 1993

Wilfredo Velez



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNEI

002 002-283 1315356673

MANTA MANSERQUE CECILIA

MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNEI

CUADRO N° 01

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Gabriel Estroza
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315356673 ✓

Nombres del ciudadano: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: CASTRO MENDOZA ANA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: RUBEN GONZALO MENDOZA

Nombres de la madre: MARIA IRENE VELEZ LOOR

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-116-76577



187-116-76577

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000038157



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 998 / 2014

Tomo 1 . Página 998



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 24 de noviembre de 2014, comparece(n) **MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1303980138**, con domicilio en **350 E. 124 ST, APT 2C, NEW YORK NY 10035; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUQUE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0907098065**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la numeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,

especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea ~~la falta de~~ autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

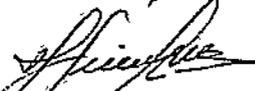



MANABI EDUARDO VERDESOTO ESPINOZA


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 24 de noviembre de 2014


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



0000038158

A5133204

COSEVACIONES/REMATAS/CONSERVACIONES



A5133204

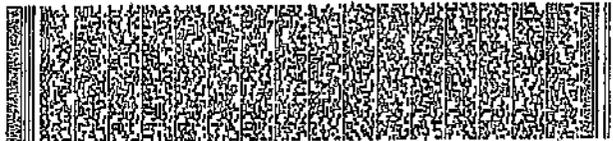


PASAPORTE
PASSPORT



[Signature]

Tipo Tipo *Category* ECU A5133204 *Country Code* 1303980138 *Passport Number*
 Apellidos/Names *Verdesoto Espinoza*
 Nombre/Given names *Manabi Eduardo*
 Nacionalidad/Nationality *UATC* *Country Code*
 Fecha de nacimiento/Date of birth *1 MAR/MAR 1963* *Sex* M *Sex Code*
 Lugar de nacimiento/Place of birth *PORTOVIEJO, ECU*
 Fecha de emisi3n/Date of issue *20 OCT/OCT 2014* *Expiry Date* *20 OCT/OCT 2020*



P<ECUVERDESOTO<ESPINOZA<<MANABI<EDUARDO<<<<<<
 A5133204<0ECU6303013M20102011303980138<<<<<44



15 00 10000

9
7
4
/

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038159



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0718848

2/22/2018 3:28

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.			247-47-28-000	78,00	8885,90 ✓	318166	718848
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1803980138	VERDESOTO, ESPINOZA MANABI EDUARDO	FORG. DE VM, PRADERA SECTOR II-ALOTE 28 MZ-S	Impuesto principal		98,86		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		29,88		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			128,72		
1315356673	MENDOZA VELEZ, WILFRIDO ORLANDO	SIN	VALOR PAGADO		128,72		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 2/22/2018 3:28. DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038160



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2644747 - 2644747
Manta, Manabí

000081472

1303980138001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

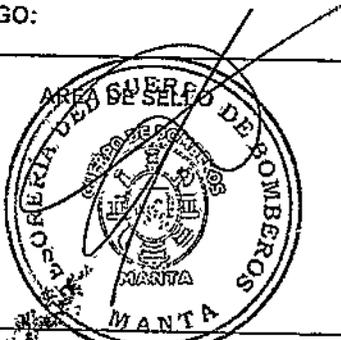
C.I./R.U.C.: VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO
NOMBRES: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES
26/02/2018 15:07:25
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ⁰⁰
		3.00
VALIDO HASTA: domingo 26 de febrero de 2018		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2174728900		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038161

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119355



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO.

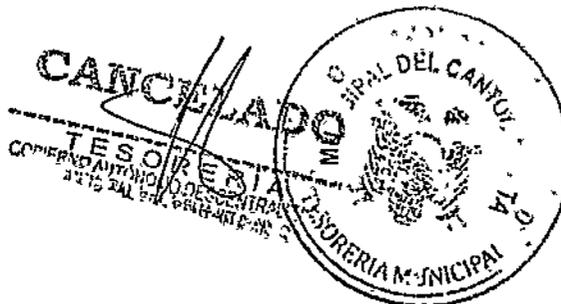
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2174728000: PORG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S

Manta, veinte y seis de febrero del dos mil diez y ocho



1012-1161

10
10
10

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000038162

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090229



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a VERDESOTO ESPINOZA MAÑABI EDUARDO.
ubicada en ORG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9885.90 NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES 90/100CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

22 DE FEBRERO DEL 2018



Manta,

Director Financiero Municipal



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000038163

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149438

Nº 0149438

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55767

Fecha: 20 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-47-28-000.

Ubicado en: PORG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303980138	VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3459,90
CONSTRUCCIÓN:	6426,00
	<u>9885,90</u>

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARÍS REYES 20/02/2018 12:15:47

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18003266, certifico hasta el día de hoy 07/02/2018 9:34:35, la Ficha Registral N° 54883.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XX
Fecha de Aperfura: martes, 02 de febrero de 2016 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa Pradera Sector II- A

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N.- Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; con trece metros y lindera con el lote número veintisiete de la manzana "S". POR EL SUR, con trece metros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "S". POR EL ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la manzana "S". POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje "F". Con una superficie total de: Setenta y ocho metros cuadrados (78M2).
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2164 14/oct/1994	1.461	1.462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registró de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 14 de octubre de 1994 Número de Inscripción: 2164 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4953 Folio Inicial: 1.461
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de octubre de 1994
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el N.- Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El predio descrito tenía inscrita mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7 de Mayo del 2003 bajo el N.- 440, autorizada el 10 de Marzo de 1998 ante la Notaria Primera del cantón Manta. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Diciembre 29 del 2016 bajo el N.- 134, autorizada en la Notaria Séptima de Manta, el 02 de Diciembre del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000435	VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
COMPRADOR	0907098065	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	



FECHA: 07 FEB 2018 HORA: 09:34

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se Certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:34:35 del miércoles, 07 de febrero de 2018

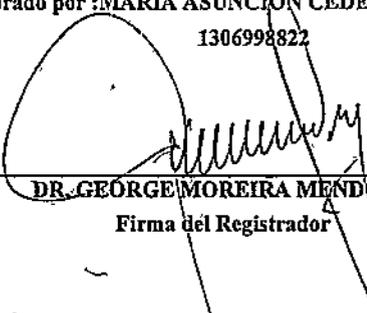
A petición de: VALENCIA AVILA GABRIEL EDUARDO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Si tiene que comunicarse cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



0000038165



haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA:**

ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los vendedores autorizan expresamente a la compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL

MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANABI

Martha Beatriz Espinoza Lucio

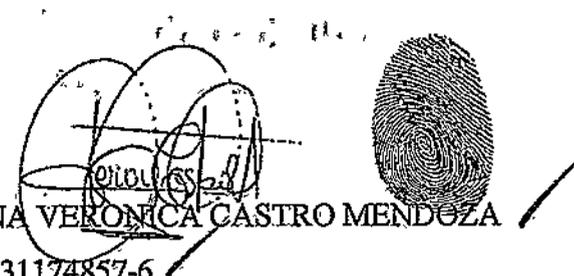
f) Sra. MARTHA BEATRIZ ESPINOZA LUCIO
c.c. 090709806-5



Wilfrido Orlando Mendoza Velez

f) Sr. WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VELEZ
c.c. 131535667-3




D^{NA} ANA VERONICA CASTRO MENDOZA

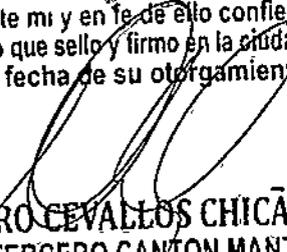
c.c. 131174857-6


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



0000038166

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1456

Número de Repertorio:

3029

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1456 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0907098065	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	ACLARANTE-VENDEDOR
1303980138	VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO	ACLARANTE-VENDEDOR
1311748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	COMPRADOR
1315356673	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

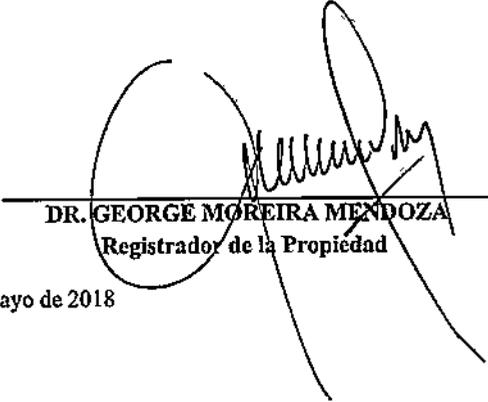
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2174728000	54883	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha : 04-may./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de mayo de 2018

10

10

10

10

10

10

10

10